



Asamblea General

Distr. limitada
10 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 101 del programa

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Marruecos*: proyecto de resolución

Reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

La Asamblea General,

Recordando su resolución 32/162, de 19 de diciembre de 1977, por la que estableció la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat),

Recordando también su resolución 56/206, de 21 de diciembre de 2001, por la que decidió que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y que la Comisión de Asentamientos Humanos pasase a ser el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, como órgano subsidiario de la Asamblea General,

Recordando también el párrafo 2 de la sección IA de su resolución 56/206, por el que decidió que el Consejo de Administración basara su nuevo reglamento en el reglamento de la Comisión de Asentamientos Humanos y lo sometiera al examen de la Asamblea General,

Teniendo presentes los párrafos 3, 7 y 8 de la sección IA de su resolución 56/206,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



Habiendo examinado las recomendaciones del Consejo de Administración que figuran en su resolución 19/1 de 9 de mayo de 2003¹, incluida la declaración oral del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Reglamento del Consejo de Administración² que figuran en el informe del Consejo de Administración en su 19º período de sesiones,

Aprueba el reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que figura en el anexo a la resolución 19/1 del Consejo de Administración.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/58/8)*, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II, apéndice IV.